



R-DNAT- 2019- **1237**

SALTA, **30 AGO 2019**

Expediente N° 10.517/17

VISTO:

La nota N° 2410/17 presentada por los docentes: Ing. PÁEZ, Mariana; Lic. FERNÁNDEZ, José y la Lic. HIDALGO, Ma. José. Solicitando permiso de visita, cobertura de seguro, gastos de movilidad y almuerzo para que alumnos y docentes de la Tecnicatura en Enología y Viticultura de sede Cafayate puedan realizar visita a la Cervecera SALTA en agosto de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que el gasto cuenta con el visto bueno de la autoridad competente y con imputación a los fondos correspondientes al Canon Banco Patagonia.

Que se efectuó la correspondiente rendición de cuentas mediante comprobantes que obran en fojas 6 a 9 ambas inclusive, del presente expediente.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados y en el marco de la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Cinco Mil Setenta y Ocho (\$5.078,00)

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas por los docentes de la Tecnicatura en Enología y Viticultura de sede Cafayate, por la suma total de Pesos Cinco Mil Setenta y ocho (\$5.078,00), correspondiente a la ayuda económica para realizar visita a la Cervecera SALTA.

Denominación o razón social	N° de comprobante	Fecha	Importe
PEGGY de Andrea Valeria Chaile Pereyra	B-0001-00002669	28/07/2017	\$2.000,00
PEGGY de Andrea Valeria Chaile Pereyra	B-0001-00002674	04/08/2017	\$2.000,00
PANQUEQUINHO de Dario Martin Sartor Campos	B-0002-00000117	04/08/2017	\$1.000,00
PANADERIA FLOR DEL VALLE	B-0007-00001473	08/08/2017	\$78,00
TOTAL			\$5.078,00

ARTÍCULO 2º: TENER por imputados los gastos a los fondos anticipados mediante Expediente N° 23.105/2.018 – Canon Banco Patagonia.



**NATURALES**  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES UNSa

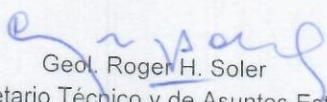
Avenida Bolivia 5150 (4400) Salta - Tel: 54-0387-4258679

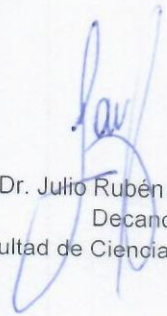
R-DNAT- 2019- **1237**

SALTA, **30 AGO 2019**

Expediente N° 10.517/17

ARTÍCULO 3°: PUBLIQUESE en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y  
elévase a Secretaría Administrativa para su conocimiento y aprobación.  
Drd

  
Geol. Roger H. Soler  
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales